

## **Ficha Técnica del Beneficiario del Departamento de Rehabilitación de California sobre el Programa Boleto para Trabajar**

### **¿Qué es el Programa "Boleto para Trabajar"?**

Boleto para Trabajar (TTW) es un programa voluntario de incentivo de trabajo para los beneficiarios de la Administración del Seguro Social (SSA) Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI) o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) que posean entre 18 y 64 años de edad y que estén interesados en trabajar. El objetivo del Programa TTW es asistir a los beneficiarios a obtener un empleo y trabajar para volverse autosuficientes.

### **¿Soy elegible para el programa TTW?**

Si posee entre 18 y 64 años de edad y recibe actualmente SSI y/o SSDI, tal vez habrá recibido información sobre el programa TTW. Si quiere saber si es elegible para TTW, usted (o su asesor del DOR) puede llamar a la Línea Gratuita de Ayuda del TTW de la SSA al 866-968-7842. Usted no necesita un Boleto de papel para participar en el programa TTW.

### **Soy elegible para el TTW. ¿Qué hago ahora?**

Si usted esté interesado en trabajar, el Programa TTW puede ser la clave para acceder a la rehabilitación vocacional, capacitación y servicios de colocación, así como a otros servicios y a apoyo para alcanzar sus metas de empleo. Si usted es elegible para el TTW y quiere trabajar, puede usar su Boleto para obtener servicios y apoyo al empleo por parte de las Agencias Estatales de Rehabilitación Vocacional (VR) tales como el Departamento de Rehabilitación (DOR) o puede asignarlo a un proveedor de servicio aprobado por la SSA llamado "Red de Empleo" (EN). Su Boleto no puede ser asignado a una EN y estar En Uso con el DOR al mismo tiempo.

### **¿Qué sucede si elijo solicitar servicios del Departamento de Rehabilitación (DOR)?**

Su asesor del DOR determinará su elegibilidad y prioridad para los servicios y junto con usted y el DOR desarrollarán su Plan para el Empleo (IPE) personalizado. Su IPE identificará una meta de empleo específica e incluirá los servicios y apoyos necesarios para alcanzar su meta de empleo. Usted o su representante (si lo tiene) y su asesor del DOR firmarán el IPE antes de que su asesor del DOR pueda autorizar los servicios. Su asesor del DOR le dará una copia de su IPE en un formato accesible.

Una vez que su IPE es aprobado y firmado por usted y su asesor del DOR, su Boleto será puesto "En Uso" con el DOR. Si su Boleto está actualmente asignado a una EN, necesitará ser sacado de la asignación mientras esté recibiendo servicios del DOR. Mientras esté usando su Boleto, la SSA le eximirá de sus Revisiones de la Continuación de Incapacidad médicas (CDR médicas) mientras esté participando

activamente en el programa y cumpliendo con las metas del Progreso Oportuno de la SSA (ver la tabla de Revisión del Progreso Oportuno (TPR) anexa). La SSA le enviará una carta de TPR anualmente. Si usted siente que no puede cumplir con las metas del Progreso Oportuno de la SSA y no quiere recibir avisos de la TPR, puede solicitar desactivar su Boleto presentando una solicitud por escrito a Maximus por fax al 703-893-4020. Por favor tenga en cuenta que no será eximido de los CDR médicos mientras su Boleto esté desactivado. Si no puede cumplir las metas del Progreso Oportuno de la SSA, usted puede aún continuar recibiendo servicios del DOR.

En caso de que se cierre su caso del DOR, usted puede asignar su Boleto a una EN de su elección. Si usted fue originalmente derivado por una EN al DOR, su asesor del DOR le derivará de regreso a esa EN. Cuando su caso del DOR sea cerrado, usted tendrá 90 días para asignar su Boleto a una EN si quiere seguir siendo eximido de las CDR médicas. La asignación de su Boleto a una EN es voluntaria. Las EN son grandes recursos para usted ya que pueden proporcionarle servicios de apoyo continuos, servicios de retención de trabajo y apoyos para ayudarle a mantener su trabajo y aumentar sus ganancias.

Usted puede obtener una lista de las EN aprobadas en su área visitando [www.chooseworkttw.net](http://www.chooseworkttw.net) o comunicándose con la Línea de Ayuda gratuita del TTW de la SSA al 866-968-7842.

### **¿Qué Son los Incentivos de Trabajo?**

Los Incentivos de Trabajo son las reglas de la SSA que hacen posible que las personas con incapacidades que reciben SSDI y SSI exploren opciones de trabajo y alcancen sus metas laborales sin perder sus beneficios prematuramente. Los Incentivos de Trabajo de Seguridad Social ayudan a los beneficiarios a eliminar las barreras para trabajar ofreciendo servicios de apoyo y proporcionando una red de seguridad para ayudar a los beneficiarios a encontrar un empleo significativo y a tener éxito en el lugar de trabajo.

### **¿Y si tengo preguntas acerca de los Incentivos de Trabajo y de la manera en que el trabajo y los ingresos afectarán mis beneficios de SSDI o SSI?**

La Línea de Ayuda del TTW de la SSA está disponible de lunes a viernes de 8:00 AM - 8:00 PM EST para responder preguntas acerca de los Incentivos de Trabajo y de la manera en que el trabajo de medio tiempo, de tiempo completo o de temporada puede afectar sus beneficios de SSDI o SSI: 1-866-968-7842 (Voz) o 1-866-833-2967 (TDD), [www.chooseworkttw.net](http://www.chooseworkttw.net).

Encuentre herramientas e información sobre beneficios y empleo en el sitio Web de Beneficios por Incapacidad 101 en [www.disabilitybenefits101.org](http://www.disabilitybenefits101.org)

**Para averiguar más acerca del Programa Boleto para Trabajar, comuníquese a:**

- La línea de ayuda del TTW de la SSA para verificar el estado de su Boleto y su elegibilidad, y responder a sus preguntas acerca del TTW e Incentivos de Trabajo: 1-866-968-7842 (Voz) o 1-866-833-2967 (TDD), [www.chooseworkttw.net](http://www.chooseworkttw.net).
- Incentivos de Trabajo, Planificación y Ayuda (WIPA): [www.chooseworkttw.net](http://www.chooseworkttw.net)
- Administración de Seguridad Social (SSA): responde preguntas sobre el TTW o la SSA: 1-800-772-1213 (Voz) o 1-800-325-0778 (TDD). Sitio Web de Boleto para Trabajar de la SSA: [www.ssa.gov/work](http://www.ssa.gov/work).
- Línea de ayuda gratuita del programa Boleto para Trabajar del DOR: responde consultas generales sobre el TTW y proporciona derivación a la oficina local del DOR  
1-866-449-2730 (Voz) o 1-866-359-7705 (TDD) o por correo electrónico a [TTWinfo@dor.ca.gov](mailto:TTWinfo@dor.ca.gov).
- Programa de Asistencia al Cliente: 1-800-952-5544 (Voz) o 1-866-712-1085 (TDD).
- *Beneficios por Incapacidad 101: sitio Web de Trabajar con una Incapacidad en California* [www.disabilitybenefits101.org](http://www.disabilitybenefits101.org).

Anexo: Pautas de Progreso Oportuno de la SSA

**Pautas de Progreso Oportuno**  
**Durante Cada Período de Revisión de Progreso de 12 Meses**

**De 1°-12 (después de 12 meses de uso del boleto)**

**meses** • **Completar 3 meses de trabajo con el nivel de ganancias del Período Probatorio de Trabajo (TWL), O**

- Completar un Diploma de Educación General (GED) o de preparatoria, **O**
- Completar el 60% de la carga horaria de un curso a tiempo completo correspondiente a un año académico en una universidad o en un programa de capacitación técnica/comercial/vocacional, **O**
- Completar una combinación del trabajo y del requisito educativo

**De 2°-12 (13-24 meses de uso del boleto)**

**meses** • **Completar 6 meses de trabajo con el nivel de ganancias del Período Probatorio de Trabajo (TWL), O**

- Completar el 75% de la carga horaria de un curso a tiempo completo correspondiente a un año académico en una universidad o en un programa de capacitación técnica/comercial/vocacional, **O**
- Completar una combinación del trabajo y del requisito educativo

**De 3°-12 (25-36 meses de uso del boleto)**

**meses** • **Completar 9 meses de trabajo con el nivel de ganancias del Trabajo Sustancial y Lucrativo (SGA), O**

- Completar un año académico adicional de estudios a tiempo completo, **O**
- Completar un programa universitario de 2 ó 4 años, **O**
- Completar un programa de capacitación técnica/comercial/vocacional de 2 años, **O**
- Completar una combinación del trabajo y del requisito educativo

**De 4°-12 (37-48 meses de uso del boleto)**

**meses** • **Completar 9 meses de trabajo con el nivel de ganancias del Trabajo Sustancial y Lucrativo (SGA), O**

- Completar un año académico adicional de estudios a tiempo completo, **O**
- Completar una combinación del trabajo y del requisito educativo

**De 5°-12 (49-60 meses de uso del boleto)**

**meses** • **Completar 6 meses de trabajo con el nivel de ganancias del Trabajo Sustancial y Lucrativo (SGA) sin beneficios en efectivo de SSDI y/o SSI en los meses trabajados, O**

- Completar un año académico adicional de estudios a tiempo completo, **O**
- Completar un programa de licenciatura de 4 años

**De 6°-12 (61-72 meses de uso del boleto)**

**meses** • **Completar 6 meses de trabajo con el nivel de ganancias del Trabajo Sustancial y Lucrativo (SGA) sin beneficios en efectivo de SSDI y/o SSI en los meses trabajados, O**

- Completar un programa de licenciatura de 4 años

**De 7°-12 (73-84 meses de uso del boleto)**

**meses** • **Completar 6 meses de trabajo con el nivel de ganancias del Trabajo Sustancial y Lucrativo (SGA) sin beneficios en efectivo de SSDI y/o SSI en los meses trabajados\***

\*Las pautas para toda Revisión De Progreso por cualquier período subsiguiente de 12 meses son las mismas que para la Revisión de Progreso de 7° 12-meses.